



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**PRÁCTICAS TUTELADAS EN
EMPRESA**

Coordinación: MOLTO ARIBAU, MARIA MARGARITA

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	PRÁCTICAS TUTELADAS EN EMPRESA			
Código	102160			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA / 2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Ingeniería de la Energía y Sostenibilidad	4	OPTATIVA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	15			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PAES		
	Número de créditos	15		
	Número de grupos	1		
Coordinación	MOLTO ARIBAU, MARIA MARGARITA			
Departamento/s	ECONOMÍA Y EMPRESA			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
MOLTO ARIBAU, MARIA MARGARITA	marga.molto@udl.cat	1,5	

Objetivos académicos de la asignatura

Los **objetivos** formativos de la asignatura de Prácticas Tuteladas en Empresa (PTE) son:

- Acercar a los estudiantes al mundo laboral.
- Relacionar los conocimientos académicos (**saber**) con las prácticas profesionales (**saber hacer**).
- Inculcar a los estudiantes las actitudes adecuadas para **saber estar** en el mundo laboral.
- Aproximar las universidades al mundo de la empresa.

Competencias

Competencias Transversales

- **CT1.** Adquirir una adecuada comprensión y expresión oral y escrita del catalán y del castellano.
- **CT4.** Adquirir conocimientos básicos de emprendería y de los entornos profesionales.

Competencias Básicas:

- **CB1.** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado).
- **CB5.** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias Generales:

- **CG6.** Tener conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa y de organización y gestión de empresas.
- **CG15.** Tener conocimientos básicos de los sistemas de producción y fabricación.
- **CG17.** Tener conocimientos aplicados de organización de empresas.

Competencias Específicas:

- **CE12.** Tener conocimiento aplicado sobre energías renovables.
- **CE15.** Adquirir capacidad para comprender, interpretar y aplicar las normas regulatorias sobre energía y medio ambiente.

Ejes metodológicos de la asignatura

El **primer paso** es la **asignación** estudiante-empresa

- Los estudiantes tienen un listado de las empresas que ofrecen plazas e individualmente analitan en que empresas les gustaría ir.
- Al principio del semestre se cita a los estudiantes a la **reunión de asignación**. En esta los estudiantes son

llamados (por el responsable de las prácticas del centro y el tutor académico) por orden de nota del expediente académico y es va realizando la asignación a cada estudiante (intentando mantener sus preferencias).

El **segundo paso** es **informar a la empresa** del estudiante asignado.

- Si está de acuerdo, el estudiante contactará con el tutor en la empresa para acordar la fecha de inicio, el horario y las tareas a realizar.
 - Con esta información se firma el **Plan Formativo**, el qual define todas las condiciones del "contrato".
 - Este plan es firmado por el responsable en la empresa, por el estudiante y por el tutor académico.
 - Cada uno se guarda una copia de dicho documento.
- Si no esta de acuerdo, se incia de nuevo el proceso con este estudiante, realizando una nueva asignación.

A partir de este momento, y como **tercer paso**, el estudiante ya puede **iniciar las prácticas**.

El tutor académico planificará dos **reuniones de seguimiento**:

- una al **principio**, a las dos o tres semanas del inicio de las prácticas. Esta reunión sirve para saber cómo ha ido la incorporación del estudiante en la empresa y saber si todo va bien.
- una al **final**, dos o tres semanas antes de finalizar. Esta reunión sirve principalmente para saber si el desarrollo es correcto y para recordar a los estudiantes cómo será la evaluación final.

Plan de desarrollo de la asignatura

Para superar los **15 ECTS** de la asignatura de Prácticas Tuteladas en Empresa, considerando que cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo por parte del alumno, resulta un total de **375 horas**, las cuales se reparten en 320 horas de estancia presencial en la empresa y, el resto, es el trabajo que el estudiante dedica a redacción del cuaderno de prácticas, tutorías académicas y la presentación final de la actividad.

A modo orientativo, las 320 horas presenciales en la empresa suponen:

- **Tiempo** (en la empresa) **parcial: 4 horas** diarias durante **cuatro meses**. Esta modalidad es la más habitual, pues permite a los estudiantes combinar la estancia en la empresa con la asistencia a las clases.
- **Tiempo** (en la empresa) **completo: 8 horas** diarias durante **dos meses**.

Sistema de evaluación

La **evaluación** de la asignatura se realiza de la siguiente forma:

1. **Autoevaluación del estudiante** – 10%: cuestionario respondido por el estudiante dónde valorará sobre diversos aspectos referentes a la realización de las prácticas y la relación con los diversos actores relacionados.
2. **Evaluación de la empresa** – 30%: cuestionario respondido per la empresa, el tutor puntuará según su punto de vista, la realización de las prácticas del alumno.
3. **Evaluación de la memoria** – 40%: la memoria de les prácticas realizada por el alumno y el visto bueno de las hojas semanales por parte del tutor de la empresa. Esta evaluación es realizada por el tutor académico.
4. **Evaluación de la defensa** – 20%: presentación muy breve de las experiencia de las prácticas en sesión pública por parte del alumno, quien tiene en frente un tribunal formado por el responsable de las prácticas del centro, el tutor académico y otro profesor del centro.